TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 2023 DEL SANNAFARM "VIDA NUEVA"

Artículo 75. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

			LTAIPEC			
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área o unidad (es) administrativa (s) que genera (n) o posee (n) la información	Área (s) o unidad (es) administrativa (s) responsable (s) de transferir la información a la unidad base.
Estatal	Poder Ejecutivo	Organismo Descentralizado	I. El Plan Nacional de Desarrollo,	Aplica	Departamento de Planeación, Evaluación y Difusión	
			II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos obligados	Aplica	Departamento Administrativo	
			III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa	No aplica. El SANNAFAM "Vida Nueva", no genera esta información por no estar especificado en sus facultades,		

			de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.	competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno conforme al artículo 27 fracción XIII de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.		
			IV. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre	No aplica. El SANNAFARM "Vida Nueva", no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la		

			las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.	Secretaría de Administración y Finanzas conforme al artículo 28 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.		
			V. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores o notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieren aplicado.	No aplica. El SANNAFAM "Vida Nueva" no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaria de Gobierno conforme al artículo 27 fracción XVI de la Ley Orgánica de		

				la Administración Pública del Estado de Campeche.		
			VI. Las disposiciones administrativa, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Aplica	Departamento Administrativo	
			F. La información detallada que contengan los planes	No aplica. El SANNAFARM Vida Nueva no		

			de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.	genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental conforme al artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.		